

Asi



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70183 DE CHIMBO
R.D.N° 1551



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chimbo, 05 de Mayo de 2025

OFICIO N° 022-2025-DIEP. N° 70183-CH.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

ASUNTO : Solicita reconsideración de racionalización de personal Administrativo de la IEP N° 70183 de Chimbo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA
OFICINA TRÁMITE

F-3 05 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 4699

HORA: 3:00 FIRMA: [Signature]

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, poner en conocimiento que, la comunidad educativa de Chimbo *no estamos de acuerdo* con la publicación de la relación de personales administrativos excedentes en el ámbito de la UGEL Yunguyo, donde se evidencia que la Sra. Hilda Doris Calizaya García quien es actualmente personal Administrativo nombrado en la IEP N° 70183 de Chimbo está considerada, por lo que, solicitamos por intermedio suyo se comunique a la comisión de racionalización la petición de reconsideración de nuestro personal para que sea excluido de dicha relación de excedencia, toda vez que anteriormente la comisión de racionalización de docentes ya racionalizó a una docente de nuestra institución educativa.

Sin otra en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y mi estima personal.

Atentamente.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

[Signature]

Prof. Edgar R. Incahuancaco
DIRECTOR



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 004-2025-DIEP. N° 70183 CH.

AL : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DEL : Prof. Edgar R. INCAHUANACO INCAHUANACO.
DIRECTOR DE LA IEP N° 70183 CHIMBO.

ASUNTO : Informe de reconsideración de racionalización del personal administrativo de la IEP N° 70183 de Chimbo

FECHA : Chimbo, 05 mayo del 2025

Tengo en honor de dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, poner en conocimiento el sentir de nuestras autoridades con relación a la racionalización del personal administrativo de nuestra institución educativa:

PRIMERO: Que habiéndose publicado la relación de personales administrativos excedentes en el ámbito de la UGEL Yunguyo, se evidencia que la Sra. Hilda Doris Calizaya Garcia quien es actualmente personal Administrativo nombrado en la IEP N° 70183 de Chimbo está considerada en la relación en calidad de excedente con lo cual *no estamos de acuerdo* en la comunidad educativa de Chimbo, toda vez que anteriormente la comisión de racionalización de docentes ya racionalizó a una docente de nuestra institución educativa y actualmente están pretendiendo racionalizar a otro personal adicional con lo que se estaría vulnerando el derechos de nuestra institución de contar con un personal administrativo que cumple múltiples funciones y además se estaría poniendo en riesgo la seguridad de los estudiantes, el cuidado y resguardo de los bienes y enseres de nuestra institución educativa.

SEGUNDO: El personal se servicio en mención, nunca tuvo ninguna observación alguna al trabajo encomendado más a lo contrario cumple las funciones y responsabilidades dentro de nuestra Institución Educativa tales como:

- Responsable de Seguridad de ingreso y salida de los estudiantes.
- Responsable de la limpieza de las aulas.



- Responsable de limpieza de dirección
- Responsable de limpieza del aula de innovación.
- Responsable de limpieza de la biblioteca.
- Responsable de limpieza del patio de honor.
- Responsable de limpieza de la cocina – comedor.
- Responsable del cuidado y mantenimiento de los jardines de la Institución.
- Responsable de entrega de alimentos de (WasiMikuna) para el preparado del almuerzo escolar.

Además, la personal administrativa tiene a su responsabilidad encomendada por los padres de familia el *cuidado de los bienes y enseres* de nuestra institución como son:

- ✓ 10 computadoras debidamente equipadas
- ✓ 11 tabletas del MINEDU
- ✓ 01 tractor operativo
- ✓ 01 equipos de sonido con parlantes grandes.

En ese entender, se debe tomar en consideración que la visión normativa vigente para este proceso de racionalización del personal administrativo esta ajena a nuestra realidad además se solicita a la comisión se actúe con un criterio lógico y no ponga en riesgo el cuidado, salvaguarda y salubridad de los estudiantes que son parte de nuestra institución educativa. **Por lo que, SOLICITAMOS a la comisión de racionalización del personal administrativo de la UGEL Yunguyo** tenga a bien de excluir de este proceso a la personal administrativo de nuestra institución.

Es todo cuanto puedo informar a usted en honor a la verdad y para los fines que viere por conveniente considerando sea escuchada nuestra petición.

Sin otra en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y mi estima personal.

Atentamente.



ELIAS CONDORIESTEBAN
D.M. N° 09312191
ALCALDE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Prof. Edgar R. Incahuasiaco
DIRECTOR



29705030

46523355
APAPA

01850778
CONEI



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

YONI MAMANI PAXI